

Sobresona Barraca } Esto lo manifestado por el Sr. Diego Pareja Res.
9.ª Presta haciendo con }
tra ordenanza - } de que en el Pago de Rumia está construyendo una Barraca

Bartolome Barraguel en las veintavillas que tiene
arrendada de la Capellania del Cura de Alouasar. Con
trasimiento a la Ordenanza establecida en esta Real
y al resuelto últimamente por este Ayuntamiento -
Acuerda que con arreglo a todo ello, los ^{nos} Comisarios
de la Real Mayor de Barreras practiquen quantas
diligencias judiciales y extrajudiciales correspondan
en el asunto

Que sirva el Sr. Monino los }
Necesario del Real Ex. }
Entendida la Ciudad por el Sr. Donalo Chamorro un
de los presentes Secretarios, de que el Sr. Juan de Sanobal
no puede servir las proximidades de Real Ex. para que
se le nombra en el Cavildo anterior, y que le ha encargado
lo manifestaste asi a este Ayuntamiento; como tambien
la propuesta que hare en lo por el Sr. Joseph Monino, Sr.
Daguen Retina y Sr. Nicolai Arcana Res. y Sr. Donbino
al primero por el Real Ex. segun la practica. Y
Acorda asista a lo que ocuara de este Empleo quando
se lo permitan sus ocupaciones.

Porroga de Marina } Esta la Porroga concedida por S. M. a la Partida
de los Soldados de Marina, compuesta del Sargento
Pedro Termandos Cabo y trece Soldados, para conti-
nuar en su campo de reclutar gente voluntaria
en esta Ciudad; queda en su inteligencia

Sevenda a 189ta }
la Sibna de Freite } En vista de lo expuesto por el Sr. Don Joseph Monino

